



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

**TRASLADO DE EXCEPCIONES**

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Cartago Valle del Cauca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 que modificó el párrafo 2º del artículo 175 del CPACA, los artículos 101 y 110 del Código General del Proceso, el artículo 51 de La Ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, corre traslado de las excepciones propuestas por los llamados en garantía dentro del proceso que a continuación se relaciona por el término de tres (03) días.

Para tal el efecto, se fija la presente lista en la página de la Rama Judicial sitio web del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, - TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, hoy 01 de julio de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m) por el término de un (01) día.

Medio de control	Radicación	Demandante	Demandado	Término traslado (3 días)	
				Inicio	fin
Reparación directa	76147-3333-2021-178-00	JENNY LORENA GIRALDO GIRALDO	MUNICIPIO DE CARTAGO IPS CARTAGO, DUMIAN, EPS COOPSALUD Y OTRO	05/07/2022	07/07/2022

**YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO**  
Secretaria